



*Presidencia de la Nación  
Secretaría General*

1031



BUENOS AIRES, 13 JUL. 2010

VISTO la Actuación N° 88741-10-1-8 del Registro de la PRESIDENCIA de la NACION por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional el evento "XVIII CONGRESO NACIONAL y XV JORNADAS NACIONALES DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL", y

CONSIDERANDO:

Que la actual presentación es efectuada ante esta jurisdicción competente por la ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, quien organiza el acontecimiento en cuestión.

Que se trata de un acontecimiento académico, científico e institucional que abarcará temas actuales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, reuniendo a profesionales especialistas de todo el país y del extranjero.

Que por las características del acontecimiento en cuestión, así como por la jerarquía de los profesionales participantes, el mismo es meritorio de la declaración impulsada.

Que el MINISTERIO de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y el de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención correspondiente que les compete.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.



*Presidencia de la Nación*  
*Secretaría General*



Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional el evento “XVIII CONGRESO NACIONAL y XV JORNADAS NACIONALES DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL”, a desarrollarse en la Ciudad de San Miguel del Tucumán, de la provincia homónima, los días 7 a 9 de octubre de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº **1031**

Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI  
SECRETARIO GENERAL